

Guayaquil, Abril 30 del 2020

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
SERVICIOS G.N.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de las compañías, informo a usted y, por su intermedio, a la Junta General de Accionistas que, en el ejercicio económico del año 2019 de la compañía **SERVICIOS G.N. C.A.**

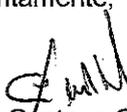
1.- Los administradores dieron cabal cumplimiento de las normas legales, estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

2.- Los procedimientos de control interno operaron eficazmente protegiendo los activos De la compañía y asegurando un eficiente uso de los recursos

3.- Las cifras presentadas en los estados financieros surgen de los registros contables De la compañía, habiendo éstos aplicado correctamente los principios de contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.

4.- He dado cabal cumplimiento a las obligaciones mencionadas en el artículo 279 de la Ley de compañías, velando porque la compañía se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración.

Atentamente,


Ing. Gustavo Cristóbal
Comisario